

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 10

SERIE: 1976-77

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO ORDINARIO CON ECONOMIAS CORRESPONDIENTES AL AÑO ECONOMICO 1976-77 EN EL FONDO ESPECIAL, CUOTA FONDO SEGURO DEL ESTADO, Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : En el fondo especial, Cuota Fondo Seguro del Estado actualmente se refleja balance que asciende a la cantidad de cuatro mil ochocientos noventa (4,890.00) dólares de economías durante el año económico 1976-77, de los descuentos de dichos fondos.
- POR CUANTO : Estos fondos especiales corresponden a aportaciones hechas por los Programas Federales que auspicia este Municipio para cubrir empleados bajo estos Programas.
- POR CUANTO : Para el mejor funcionamiento de los sistemas de contabilidad municipal y de esta Administración es necesario que estos fondos sean debidamente asignados.
- POR CUANTO : Existe la necesidad de aplicar las economías para aumentar los créditos existentes en varias partidas de gastos del vigente presupuesto, y de crear nuevas asignaciones dentro del mismo.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Adoptar el siguiente reajuste del vigente presupuesto funcional con economías correspondientes al año económico 1976-77 en el fondo especial, Cuota Fondo Seguro del Estado que asciende a la cantidad de cuatro mil ochocientos noventa (4,890.00) dólares.

PARTIDAS YA CREADAS:

3002- Imprevisto.....	\$ 1,600.00
3029- Aprt. Mcpl. C.S.A. Mejoras y Conservación Edificio.....	35.00
3033- Aprt. Mcpl. C.S.A. Compra Alimentos y Dietas.....	105.00
3038- Aprt. Mcpl. C.S.A. Mantenimiento, Combustible Vehículo de Motor.....	600.00
3043- Reparación y Conservación Vehículos Municipales.....	1,000.00
3044- Combustible y Lubricación Vehículos Municipales.....	1,000.00

PARA CREAR NUEVA PARTIDA EN PRESUPUESTO CON EL CREDITO INDICADO:

3080- NC Celebración Festividades Cívicas.....	\$ 550.00
TOTAL.....	\$ 4,890.00

- SECCION 2da : Autorizar al Auditor Municipal a llevar las correspondientes operaciones a sus libros de contabilidad.

SECCION 3ra : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente, comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde.

SECCION 4ta : Que copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA : El día 23 de diciembre de 1976.


Laudiel Negrón
Laudiel Negrón, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez
Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Gregorio Torres Velázquez
Gregorio Torres Velázquez
Alcalde